

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 👍

20m

RES. H. Nº 135 1 - 00

Expte. Nº 20.150/00

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la solicitud del otorgamiento en forma fraccionada de Año Sabático, elevada por la Lic. Marta Elena TORINO, Profesora regular de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, durante el primer semestre del año 2001; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Sra.Directora de dicha Sede, avala el pedido formulado por la docente;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad mediante despacho nº 447/00, propone el otorgamiento de dicho beneficio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Nº 472/89;

Que corresponde al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 05/12/00) R E S U F L V E :

**ARTICULO 19.**— SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación al pedido formulado por la Lic. MARTA ELENA TORINO DNI.NO 10.438.318, con el fin de acogerse en forma fraccionada a los beneficios del Año Sabático, en el primer semestre del año 2001 (Primer período).—

ARTICULO 29.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese al Consejo Superior, Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal y C.U.E.H.-

MZ .-

RIA JULIA LOPÁZ

Fac. de Humanidades - UNSa.

/ /

FACULTAD DE RUMANIDADES